



EDICTO DE REMATE

Gobierno De Tamaulipas

Poder Judicial

- - - LA C. LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00282/2021 RELATIVO AL JUICIO SOBRE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA C. SUSANA ECHEGOLLEN BARRAGAN HERNANDEZ EN CONTRA DEL C. MANUEL CHIRINOS MEZ MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN LOS AUTOS QUE SE TRANSCRIBEN: - - -

- - - En la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas; a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.- - -

- - - Vistos los autos del presente expediente y por así corresponder al estado procesal del mismo, se autoriza en forma legal la venta judicial del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, caracterizado como: **Predio urbano identificado como lote 08, Manzana 50, ubicado en calle Campo Sarlat, del Fraccionamiento 18 de Marzo, Ciudad Madero, Tamaulipas**, con una superficie de **170.00 M²**, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 12.50 metros, con calle Campo Sarlat; AL SUR: En 12.50 metros, con Lote 14; AL ESTE: En 13.60 metros, con Lote 09; y, AL OESTE: En 13.60 metros, con Lote 07; con numero de FINCA 269 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas el cual se rematará en publica almoneda y al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo realizado y acuerdo de la cantidad que estableció el perito Ing. Miguel Ángel Banda Rodríguez, como valor del inmueble materia de éste Incidente, que lo es la cantidad de \$2,540,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOSO 00/100 M.N.), señalándose para la celebración de la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025); a fin de que tenga verificativo de manera presencial el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA en publica subasta, respecto del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, el cual se identifica como: **Predio urbano identificado como lote 08, Manzana 50, ubicado en calle Campo Sarlat, del Fraccionamiento 18 de Marzo, Ciudad Madero, Tamaulipas**, con una superficie de **170.00 M²**, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 12.50 metros, con calle Campo Sarlat; AL SUR: En 12.50 metros, con Lote 14;

AL ESTE: En 13.60 metros, con Lote 09; y, AL OESTE: En 13.60 metros, con Lote 07; con numero de FINCA 269 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Distrito Judicial.- Así mismo y en virtud que el valor comercial atribuido a dicho inmueble por el perito ING. MIGUEL ANGEL BANDA RODRIGUEZ, es por la cantidad de \$2,540,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOSO 00/100 M.N.), se precisa como postura base del remate la cantidad de \$1,693,333.33 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del inmueble correspondiente a la sociedad conyugal.-----

---- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes la celebración de la audiencia de remate.-----

- - - Asimismo, con fundamento en el artículo 879 del Código Civil del Estado, se hace saber a los interesados los C.C. SUSANA ECHEGOLLEN BARRAGAN Y MANUEL CHIRTINOS MEZA, que para el caso de que uno de los copropietarios decida enajenar onerosamente su parte alícuota, se concede a la otra parte contendiente el término de (8) ocho días siguientes a la toma de dicha decisión, contados a partir del día siguiente de la notificación, a efecto de que manifieste si desea hacer efectivo su derecho del tanto, el cual se perderá al transcurrir dicho término, sin que expresen lo que a sus intereses convenga en relación con dicha enajenación.-----

---- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo auxiliar para la administración de Justicia con sede en este Distrito judicial a disposición de la juez por el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base al remate del bien presentado al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura; y que asciende a la



Gobierno De Tamaulipas
Poder Judicial

EDICTO DE REMATE

cantidad de: \$338,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), debiendo gestionar el certificado de deposito con la debida anticipación a fin de realizar el pago correspondiente, y hecho lo anterior deberá presentar al efecto el certificado aludido, con escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente.-----

- - - Del total de la venta del inmueble, se dividirá entre los dos comparecientes en partes iguales y de la cantidad que le corresponde a la C. SUSANA ECHEGOLLEN BARRAGAN deberá cubrir al C. MANUEL CHIRINOS MEZA, la cantidad de \$251,326.39 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 39/100 M,N.) cantidad que corresponde a las amortizaciones realizadas por el C. MANUEL CHIRINOS MEZA ya que en la sociedad conyugal existen activos y pasivos. -----

---- Asimismo se les hace de su conocimiento que este Juzgado se encuentra ubicado en Calle Juan de Villatoro, número 2001, colonia Tampico-Altamira, en Tamaulipas, teléfono 833- 1 -60-21-11; agréguese a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.-----

---- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así y con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4°, 40, 45, 68, 105, 108, 700, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo proveyó y firma la **C. LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL**, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la **C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO**, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y complementarios, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y Da Fe.-----

**C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.
JUEZA DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.
SECRETARIA DE ACUERDOS..**

---- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-----
LMGR

C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR

LIC. ROXANA IBARRA CANUL

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA **12/09/2025 02:43:39 p. m.**, LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS ROXANA IBARRA CANUL, DOY FE Y HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA Y HORA INDICADA CON ANTERIORIDAD FUE FIJADO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS, AUTO DE FECHA **12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, DICTADO DENTRO DEL CONTENCIOSO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- DOR FE.-----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000031625423

Archivo Firmado: 17_EDICTO_EX_00282-2021_689_12-09-2025_14-43-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROXANA IBARRA CANUL	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019291	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-09-12T23:09:39Z / 2025-09-12T17:09:39-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a8 f4 16 60 6e f0 3f 56 69 53 fb a0 47 0a 8a bb ce fb a3 93 b1 49 90 15 6e 66 5a e5 25 60 8f 2b d0 8f 2c ea 90 f6 58 75 d4 9e 29 61 3c e5 bd f4 d1 11 d9 6e a8 5f 17 4d 53 45 fb 25 b7 5d 62 c6 72 25 64 26 5f 4b 64 21 3e 2b 81 a8 f6 90 4a 13 ae 4c 8e ac ff c3 f5 a9 fb 3b df d9 2c 97 0f 1c 6b 94 12 38 f7 4f 04 51 9d 38 43 52 f3 c4 41 db d0 bd c8 dc fe 35 fd 06 94 6b 7a 83 a8 35 e7 76 46 c4 53 a3 f7 f7 1b dd bd 24 45 87 f1 6b e9 32 a9 93 d6 41 02 11 17 d0 0b f9 9e cb e6 ba 3d 35 fe 5e a9 bc fa 91 03 28 b9 17 83 48 5c f6 c1 14 89 0c 1a 8f a9 98 24 77 f7 a1 ea 4e c4 fe 6e 5e 3b 47 ac 90 b4 7a 54 6c b7 44 c9 53 6b 8b 90 81 b6 56 68 c3 7b 6e 39 7b cf ca 29 3c 2d ab cf 8d c6 83 00 4b 3a 89 cc 27 e9 51 0d d6 55 a7 7b 0a 34 45 a8 0e 87 eb 93 3d e9 0a cb 96 04 26 51 5f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-09-12T23:09:40Z / 2025-09-12T17:09:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019291			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000031625868

Archivo Firmado: 17_EDICTO_EX_00282-2021_689_12-09-2025_14-43-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000022641	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-09-12T23:35:48Z / 2025-09-12T17:35:48-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	24 cd 1b 56 e9 55 ab d3 09 a3 b6 c8 ab 43 29 94 64 3a 79 1d 1e b2 a3 0d 7d 2f 12 d2 03 3d 9b 40 79 49 29 c1 f0 75 68 a6 35 29 b8 96 b1 54 6f 72 7b 56 26 6f 93 15 97 67 15 fd 49 8b eb ef 8a 3d d1 43 87 3b 64 cd 73 f5 0b e4 6e 2b 97 bc d9 e8 10 c7 7f 94 8c 98 f5 c6 48 a8 81 39 d0 bf 48 cd 1f d5 43 4c b9 fb 37 17 c0 34 f7 31 84 66 7b e8 3e 57 20 ec 64 c0 9c a3 b7 c6 ec ef 6e 7f 13 fd 37 16 17 c5 41 d8 c5 83 2d 04 bc 89 1b ce 5a db f9 32 f5 fa 9e 32 65 ca 30 57 43 22 b4 4d e6 c4 d3 92 b6 d6 b9 53 69 9b 45 90 51 41 ec a9 ec a7 bf 75 20 c5 97 ab 81 ef 5f ed 09 b0 c0 8c 1d ca c8 fa 5f b1 cd 2b 9b 1f 51 4d 40 12 31 4e f7 f5 e0 35 c8 b9 23 d8 78 18 f7 65 99 6f 93 a3 48 79 26 48 18 45 fa 19 45 e1 9d 79 e2 64 48 66 51 32 5d c1 16 85 49 60 7e 73 fd 45 93 b3 34 0a fb 2c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-09-12T23:35:49Z / 2025-09-12T17:35:49-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000022641			

